

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



6 de septiembre de 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 209

SUMARIO

Pág.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9142
- Resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9142
- Resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9143
- Resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9144
- Resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9145
- Resolución número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9146
- Resolución número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.....	9247

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada los días 1 y 2 de septiembre de 2010, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 6 de septiembre de 2010.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1º. Respaldan la participación directa, activa y decidida del Presidente de Castilla-La Mancha en el proceso de revisión de los planes hidrológicos, en coalición con todos los sectores, usuarios y Administraciones implicadas y con la sociedad en general, para tener una voz única, firme y unánime en la defensa del agua en nuestra región.

2º. Consideran de gran importancia en la defensa de los intereses de los castellano-manchegos, y en cumplimiento de la prioridad de las cuencas cedentes sobre las receptoras, la existencia de agua suficiente para dar cumplimiento a los objetivos ambientales de Castilla-La Mancha y capaz de atender sobradamente las necesidades de agua, para los distintos usos, que garanticen el progreso y bienestar de esta Comunidad Autónoma.

3º. Apoyan la firmeza del Presidente Barreda en la lucha contra el trasvase de agua desde el Tajo para atender desarrollos insostenibles y en la reclamación de la modificación de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, con los siguientes fines:

- Que el agua trasvasable se regule en los embalses de cabecera del Tajo.

- Que se mantenga una lámina estable de agua en los embalses de cabecera, con reservas suficientes para asegurar los distintos usos y necesidades de la cuenca del Tajo y atender las reivindicaciones de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía.

- Que se agilice la ejecución de las desalinizadoras y la aportación de los recursos que, procedentes de las mismas, han de servir, en cumplimiento de la ley,

para reducir de una forma progresiva los volúmenes trasvasables desde la cabecera del Tajo.

- Que desde Murcia se justifique cada gota que se demanda de agua del Tajo y el uso al que se destina.

4º. Ratifican la importancia de la creación de la Agencia del Agua como herramienta autonómica fundamental e indispensable para defensa de nuestros intereses en materia hidráulica, e instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a desarrollar plenamente, y a través de misma, todas las competencias que ostenta la Junta de Comunidades en esta materia.

5º. Apoyan la iniciativa anunciada por el Presidente de Castilla-La Mancha de impulsar una Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados que contendrá todas y cada una de nuestras justas aspiraciones en materia de agua que contenía el Estatuto de Autonomía, de forma que se recupere lo que este proyecto preveía para la región en materia de participación en órganos de gobierno, planificación hidrológica, inversiones y en la gestión de los recursos que afectan a Castilla-La Mancha.

6º. Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a que continúe exigiendo al Gobierno de España la correcta delimitación de las demarcaciones hidrográficas, excluyendo de una manera real y efectiva las cuencas hidrográficas intracomunitarias que, conforme a la legislación vigente, sean competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y a exigir un cambio sustancial en la normativa que regula la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de gobierno y de gestión de las demarcaciones hidrográficas, atribuyendo a Castilla-La Mancha un mayor peso y participación en la toma de decisiones que afecten a sus propios intereses.

7º. Instan al Gobierno Regional a seguir avanzando en su política de desarrollo de sistemas de regadío altamente eficientes, con sistemas conducentes al ahorro de agua, en el marco de una agricultura sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental consolidando el liderazgo de nuestra región en este ámbito.

- Resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Valoran muy positivamente el esfuerzo que la sociedad de Castilla-La Mancha, y en ella su sistema público y privado de ciencia y tecnología, viene realizando para situar a la Comunidad Autónoma como la

primera en incremento del gasto en I+D en 2007 y 2008, según los últimos datos publicados por el INE; así mismo valoran como muy adecuada la política científica y tecnológica del Gobierno Regional que ha propiciado este crecimiento mediante la intensificación de los mecanismos de colaboración con el Gobierno de la Nación, de las relaciones de cooperación con el sistema universitario y los programas de ayuda al sector empresarial innovador.

2. Reconocen el importante esfuerzo del Gobierno de Castilla-La Mancha en la creación de infraestructuras científicas y técnicas; en particular, la consolidación del Parque Científico-Tecnológico de Albacete y el comienzo del Parque Científico-Tecnológico de Guadalajara; así como los nuevos centros tecnológicos del metal, el asfalto y los biocombustibles, el centro de investigación de atmósfera y clima, el centro de investigación del fuego, el instituto meteorológico, el centro de innovación de infraestructuras innovadoras, el instituto de sistemas fotovoltaicos de concentración y la instalación científico-técnica singular en consorcio con el Gobierno de España, centro nacional de experimentación de tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible.

3. Expresan su coincidencia con las entidades firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha en la relevancia de fomentar actuaciones encaminadas a la incorporación de la innovación y el desarrollo tecnológico al tejido empresarial, así como de la necesidad de contribuir a través de la investigación a la generación de nuevas capacidades de producción a nuestras empresas.

4. Considerando que estas circunstancias sitúan a Castilla-La Mancha en una posición muy adecuada para afrontar nuevos retos,

a. Instan al Gobierno Regional a que intensifique las medidas orientadas a la mejora del capital humano tanto en la formación de doctores, formación posdoctoral como en la incorporación de investigadores expertos, y a seguir incrementando el número de personas dedicadas a la investigación por medio de convocatorias de proyectos de investigación de excelencia e investigación orientada en el ámbito universitario.

b. En esa misma línea, consideran que el Gobierno de Castilla-La Mancha debe seguir impulsando convocatorias dirigidas a las empresas para la financiación de proyectos de investigación cooperativa con las universidades y centros de investigación propiciando una mejor relación universidad-empresa, y potenciando la participación de las empresas de Castilla-La Mancha en convocatorias nacionales e internacionales.

c. Instan al Gobierno de la Región, en el marco del Pacto por Castilla-La Mancha ya mencionado, y teniendo en cuenta la finalización del PRINCET 2005-2010, a la elaboración de un nuevo plan de I+D+i en el que, además de contemplarse las actuaciones

antes referidas:

I. Se fomente la investigación cooperativa entre universidades, hospitales, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas.

II. Se fomente la investigación empresarial.

III. Se propicie el incremento del número de personas dedicadas a la I+D y su mayor cualificación.

IV. Se apoye la presencia internacional de Castilla-La Mancha.

- Resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Valoran la voluntad de diálogo y consenso que los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha vienen demostrando, así como la labor que están desarrollando a través de la Mesa de Seguimiento del mismo, que evidencia el compromiso de todos ellos con los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, especialmente con aquéllos que se han visto afectados por la crisis económica de forma más severa.

2. Se congratulan de los buenos resultados obtenidos hasta el momento tanto en lo que se refiere al Plan de Choque frente al desempleo, que superando las expectativas inicialmente previstas, ha permitido la contratación de más de 12.000 trabajadores y trabajadoras desempleados; como en lo relativo a las medidas de impulso económico dirigidas a dinamizar la actividad productiva que se contemplan en el Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, cuyas actuaciones alcanzan un nivel de ejecución próximo al 90 por ciento.

3. Valoran el esfuerzo que se viene realizando tanto desde el Gobierno Regional como desde las entidades que suscribieron el Pacto por Castilla-La Mancha por reforzar las medidas de impulso a la actividad de las Pymes, a los trabajadores autónomos y a la economía social, columna vertebral del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, con nuevas acciones que les posibiliten continuar con el ejercicio de su actividad productiva y, por consiguiente, mantener el empleo. Tal es el caso del Plan Excepcional de Apoyo a las Pymes que ha puesto a disposición de las empresas 146 millones de euros.

4. Comparten la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo productivo más competitivo y sostenible, apoyado en el desarrollo y consolidación de sectores estratégicos para la economía regional, el fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, el fomento de la internacionalización de nuestras empresas, y en la educación y

formación de nuestros jóvenes y trabajadores y trabajadoras.

5. Instan al Gobierno Regional a continuar impulsando la implantación en Castilla-La Mancha de industrias vinculadas a sectores emergentes como el aeronáutico y el de las energías renovables, reforzando los polos industriales que se están desarrollando en torno a dichas industrias, así como el apoyo a otros sectores estratégicos para la economía regional como el agroalimentario, el logístico o el turístico, así como a otros sectores tradicionales para nuestra economía como el manufacturero, el comercio, la artesanía o el auxiliar de la construcción, también decisivos para el desarrollo futuro de Castilla-La Mancha.

6. Instan al Gobierno Regional a seguir impulsando la inversión en infraestructuras tanto por su capacidad para convertir nuestra posición geográfica en factor de competitividad y crecimiento económico, favorece el mejor aprovechamiento de nuestros recursos potenciales, y tiene un papel determinante en la superación de la situación actual como factor generador de empleo en un sector muy importante en la economía regional como es el de la construcción.

7. Consideran imprescindible adecuar el apoyo público prestado al tejido empresarial a la cambiante realidad de la economía global, y contribuir así a incrementar la competitividad de nuestras empresas. En este sentido, instan al Gobierno Regional a fortalecer los mecanismos de apoyo a la investigación y a la innovación empresarial, y el mantenimiento y desarrollo de infraestructuras y servicios de apoyo a la actividad empresarial.

8. Valoran positivamente el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional para fomentar la internacionalización de nuestro sector empresarial, un factor clave para incrementar su competitividad, animándole a que, a través del nuevo Plan de Internacionalización que se está elaborando, preste el apoyo público necesario para consolidar la base exportadora de nuestras empresas, mejorando su capacidad de internacionalización, prestando especial atención a los sectores especialmente vulnerables al actual contexto económico.

9. Instan al Gobierno Regional a mantener y reforzar el esfuerzo desplegado, siempre en el marco del diálogo social, en políticas activas de empleo en Castilla-La Mancha y a seguir ofreciendo servicios de información y orientación profesional a las personas que buscan empleo, especialmente a los jóvenes y a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. A continuar y consolidar las inversiones en medios materiales, técnicos y humanos de la red de oficinas de empleo para poder seguir incrementando las tasas de intermediación y el acercamiento a las empresas que buscan trabajadores. A generar oportunidades de empleo, en colaboración con las entidades locales, en obras y servicios de interés general, para los trabajadores desempleados, en particular para aquéllos que hayan agotado su protección por desempleo.

10. A continuar aplicando la normativa de fomento de la contratación indefinida con incentivos superiores para las mujeres.

11. Instan al Gobierno Regional a, en colaboración con agentes sociales, entidades colaboradoras y la propia administración, programar una oferta de formación profesional para el empleo suficiente y de calidad y a incrementar el porcentaje del peso, en las acciones formativas, de las materias vinculadas a los sectores de producción que generan empleo en la actualidad o que se prevé su crecimiento en el futuro, especialmente en los sectores vinculados al medio ambiente y a la dependencia. A seguir impulsando la formación y la integración laboral de las personas con discapacidad en el marco de la Estrategia Regional para el Empleo de las Personas con Discapacidad, especialmente a través de la consolidación de Centros Especiales de Empleo y fomentando el tránsito, desde el empleo protegido, hacia el empleo ordinario.

12. Instan al Gobierno Regional a iniciar cuanto antes los procesos que permitan la acreditación de las competencias adquiridas por los trabajadores, mediante la puesta en marcha de un mecanismo de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia profesional tanto por la vía formal, de la formación, como de otras vías no formales, como la experiencia. Este proceso debe contribuir a estimular el desarrollo de los recursos humanos en las empresas mediante la capitalización más adecuada de los planes de formación. Ello redundará en que las empresas sean más competitivas a través del aumento de la productividad.

13. Instan al Gobierno Regional a la elaboración de un nuevo plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, una vez revisado y evaluado el anterior y de acuerdo con los agentes sociales, que refuerce la corresponsabilidad de hombre y mujeres, de manera que favorezca la igualdad de género en el mercado de trabajo.

14. Instan al Gobierno Regional a continuar con el esfuerzo en la lucha contra la siniestralidad laboral para mantener la tendencia a la baja en las tasas de accidentes en el marco de las medidas incluidas en la Ley de Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Apoyan al Gobierno Regional a que siga desarrollando políticas en defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos castellano-manchegos mediante iniciativas y medidas que garanticen la compe-

titividad del sector agrario a largo plazo y que aseguren una renta digna a sus profesionales.

2. Instan al Gobierno Regional a trabajar junto al sector para realizar un plan estratégico del sector vitivinícola, con medidas que contribuyan al mantenimiento del cultivo y a la mejora de las rentas del sector, teniendo como piedras angulares la planificación, diversificación, comercialización, la internacionalización y la formación, considerando sus especificidades, sus necesidades y los retos de futuro.

3. Solicitan al Gobierno Regional que inste al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias para la consideración del viñedo como cultivo energético, equiparándolo a aquellos cultivos que ya tienen esta consideración en cuanto a lo que a las ayudas y demás beneficios se refiere.

4. Instan al Gobierno Regional a que siga trabajando con los representantes del sector para el desarrollo de una Estrategia Regional que resuelva los problemas coyunturales y estructurales que afectan al sector ganadero.

5. En la elaboración de los planes de cuenca de las distintas áreas de las cuencas hidrográficas que discurren por Castilla-La Mancha, en el marco de la preferencia como cuenca cedente, contemplar las reservas de caudales necesarias, para el desarrollo de zonas regables en todas aquellas zonas donde ello sea posible.

6. Apoyan la intensificación y el desarrollo de programas que incidan en la fusión, integración, alianzas, etc., de cooperativas agrarias de primer grado, para que las mismas adquieran la dimensión empresarial necesaria, para hacer frente a los retos del mercado, apoyando un plan de competitividad de las cooperativas de nuestra región.

7. Instan al Gobierno Regional a continuar manteniendo el apoyo económico a la industria agroalimentaria, tanto en la fase de transformación como en la comercialización, como fórmula de diversificación y de recuperar rentas para el sector y mantener la población en el medio rural, promoviendo la internacionalización de las mismas.

8. Instan a los Gobiernos Central y Autonómico, una vez elaborados y aprobados todos los planes de actuación de las diversas zonas rurales de Castilla-La Mancha en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, a poner en marcha todos los instrumentos necesarios para la rápida ejecución de cuantas actuaciones se hayan diseñado en cada uno de ellos, comprometiendo los recursos financieros adecuados para su desarrollo, como parte de la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, dando prioridad a las zonas rurales a revitalizar, tanto en plazos como en el destino de los fondos.

9. Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a implantar a través de la Red de Aerobiología de Castilla-La Mancha un sistema de información a los ciudadanos vía SMS acerca de los niveles de polen y

esporas presentes en la atmósfera del territorio castellano-manchego.

10. Instan al Gobierno Regional a seguir avanzando en la mejora de su política de lucha contra los incendios forestales, tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento, dada la trascendencia que tiene este sector en los ámbitos económico, ecológico, paisajístico y social.

11. Instan al Gobierno Regional a seguir ampliando la Red de Espacios Protegidos de la Región, llevando a cabo las actuaciones necesarias para que los mismos se conviertan en herramientas para el desarrollo turístico de las zonas rurales donde se encuentran.

12. Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a seguir trabajando en la búsqueda y explotación de la biomasa forestal como motor de desarrollo social y económico de las zonas rurales creando empleo, diversificando las actividades económicas, elevando la renta agraria y fijando población.

- Resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Desarrollar la Ley de Educación de Castilla-La Mancha mediante la más amplia participación de la comunidad educativa y de los agentes sociales y económicos, fijando un calendario preciso de actuaciones.

2. Incrementar las acciones educativas que permitan:

a. Proseguir con las acciones tendentes a garantizar un puesto escolar en las escuelas infantiles para los niños y niñas de hasta tres años de edad cuyas familias lo soliciten, de acuerdo con lo que contempla el Pacto por Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Educa3 y mediante la colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad.

b. Continuar con la mejora de las tasas de titulación en general, y en particular en la educación secundaria obligatoria.

c. Continuar con la puesta en marcha de las medidas que se contemplan en el Plan para la Reducción del Abandono Escolar Temprano.

3. Incrementar las medidas de extensión de la formación profesional:

a. De manera especial las orientadas a la obtención de un título de formación profesional que permita a quienes han perdido su empleo una más pronta y más eficaz reintegración al empleo.

b. Definir los criterios y aprobar el Decreto regulador y el mapa de centros integrados de Formación

Profesional a crear progresivamente en el ámbito de Castilla-La Mancha.

c. Poner en marcha, mediante la acción conjunta de las Consejerías competentes en la materia, el dispositivo y las actuaciones precisas para el reconocimiento, a efectos de la obtención de una titulación académica, de la formación adquirida mediante la experiencia laboral.

4. Incrementar las acciones estructurales de calidad de la educación, como:

a. La continuidad, en colaboración con el Ministerio de Educación, del Programa Escuela 2.0., para que la totalidad del alumnado de quinto y sexto de educación primaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos disponga de las herramientas e instalaciones que en el Programa se contemplan. El Gobierno Regional debe garantizar asimismo la formación, al menos, del profesorado que va a ejercer de profesor tutor de ese alumnado.

b. La consolidación, reforzando las medidas de formación del profesorado, de las secciones bilingües en centros docentes, y garantizando la continuidad en la educación secundaria de las enseñanzas bilingües para el alumnado que las ha iniciado en educación primaria.

5. Seguir aplicando las medidas de apoyo a las familias que se encuentren en situación de desempleo y sin ingresos económicos:

a. Para que sus hijas e hijos puedan mantener el acceso gratuito a los servicios de comedor y transporte escolar, y la continuidad en el servicio de aula matinal. De igual manera, velar por que esas circunstancias económicas no sean causa de exclusión en la participación en programas de intercambios o estancias formativas en el extranjero.

b. Mantener a disposición del alumnado de los centros tanto universitarios como no universitarios de Castilla-La Mancha que tiene mayores dificultades económicas las ayudas propias y becas complementarias a las que oferta el Ministerio de Educación para facilitar el inicio y posibilitar la continuidad de sus estudios.

6. En cuanto al futuro de la Universidad:

a. Proseguir la política de apoyo a las Universidades de nuestra región para la puesta en marcha de los nuevos estudios de Grado y Postgrado para su adaptación al nuevo espacio común europeo de Enseñanza Superior.

b. Felicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha y a la Universidad de Alcalá por el trabajo que ambas instituciones han venido desarrollando para hacer posible que este proceso de adaptación se haya desarrollado con éxito y comprometer el apoyo para continuar progresando en esa transformación.

c. Ejecutar en los plazos más breves que sea posible las infraestructuras del nuevo campus de Guadalajara y el plan de inversiones 2010-2014 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

7. Aprobar el nuevo Plan de Infraestructuras Deportivas 2011-2015 para garantizar la generalización

de la práctica deportiva a todos los ciudadanos, y continuar con el calendario de extensión el programa de Juego Limpio en la Educación Primaria.

8. En relación con la política cultural, las Cortes instan al Gobierno Regional a:

a. Facilitar el acceso a la cultura de toda nuestra ciudadanía promoviendo los valores sociales y la identidad cultural así como impulsar todas las políticas culturales relacionadas con el desarrollo humano y el crecimiento económico.

b. Definir el compromiso de Castilla-La Mancha con la lectura mediante la convocatoria del Pacto Social por la Lectura y continuar aplicando las acciones orientadas al fomento de la lectura prosiguiendo las políticas de acercamiento de los servicios bibliotecarios hasta conseguir que la totalidad de nuestros ciudadanos cuenten con un servicio público gratuito de lectura en el lugar de la comunidad donde residan.

c. Promover y mantener el esfuerzo inversor en la construcción y modernización de infraestructuras culturales y en la puesta en valor de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la región.

d. Impulsar dentro y fuera de nuestra región a los creadores culturales castellano-manchegos así como fomentar el intercambio y diálogo cultural con otras regiones europeas.

e. Mantener el apoyo para la declaración de Cuenca como Capital Europea de la Cultura en 2016 y a cuantos eventos culturales de relieve singular que tengan lugar en la región.

- Resolución número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Aprobar y poner en marcha un Plan de Salud y Bienestar Social que establezca las distintas actuaciones que permitan disponer en el horizonte del año 2020 de unos servicios sociales y de atención a la salud que sean referencia en Europa de un modelo integral de atención.

2. Seguir avanzando en la consolidación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia mejorando los cauces de tramitación administrativa, e impulsando la incorporación de nuevas prestaciones y servicios, para que Castilla-La Mancha siga siendo una Comunidad Autónoma de referencia en la puesta en marcha de este nuevo derecho de ciudadanía.

3. Aprobar y desarrollar la nueva Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, para consolidar el sistema público de servicios sociales, garantizando la

protección social como derecho de ciudadanía. Deberá mejorar la calidad e intensidad de los servicios, prestaciones y ayudas de carácter social de las que se pueden beneficiar las personas que se encuentran en la Comunidad Autónoma.

4. Desarrollar la Ley de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en la región, bajo la premisa de que la relación entre el paciente y el profesional debe realizarse en un marco de confianza, con derechos y deberes por ambas partes. Deberá propiciar que los ciudadanos tengan un papel protagonista en la toma de decisiones relativas a la asistencia sanitaria que se les ofrece y que los profesionales estén más respaldados en su trabajo.

5. Elaborar una nueva estrategia de lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social en Castilla-La Mancha, de la mano del tercer sector y en colaboración con el resto de administraciones públicas, que permita una mayor y mejor integración de las personas en riesgo y en exclusión social.

6. Avanzar en el objetivo de hacer que las personas mayores sigan siendo parte activa de la sociedad impulsando políticas dirigidas a mantener la autonomía y la independencia a medida que envejecen, fortaleciendo los programas de prevención de las situaciones de dependencia y consolidando el modelo de Envejecimiento Activo y Saludable.

7. Seguir implementando los sistemas de prevención e intervención en la protección a niños y familias con especial vulnerabilidad, a través de la ampliación de programas de atención a la familia en la región.

8. Seguir potenciando la red pública de centros de desarrollo infantil y atención temprana, de viviendas con apoyo y de recursos residenciales para personas gravemente afectadas, como prevención y atención a la discapacidad, especialmente en el medio rural, creando las condiciones de vida necesarias para que las personas con capacidades diferentes puedan ser atendidas en función de su necesidad de apoyos.

9. Consolidar y fortalecer la red pública de plazas residenciales para personas mayores como una de las más importantes del país, incrementando el número de plazas e impulsando los servicios para atender a las nuevas necesidades de este colectivo, a través de la atención diurna, temporal y especializada.

- Resolución número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno "Debate sobre el estado de la Región", expediente 07/DGCM-00003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a desarrollar la estrategia regional en

el ámbito de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones para que en el periodo 2011-2015 centre sus esfuerzos en la consecución de los siguientes 10 objetivos que facilitarán la superación de los retos definidos:

1. Promover procesos innovadores TIC en las Administraciones Públicas para ponerlas al servicio de la ciudadanía y las empresas. Las ventajas que nos aporta la administración electrónica son un hecho constatado, y por ello es preciso fomentar el uso de servicios avanzados por parte de la ciudadanía y las empresas, y hacer de las administraciones públicas permeables a las necesidades de las PYMES y los ciudadanos.

- Conseguir una Administración Pública sin papeles gracias a la digitalización de los trámites, la incorporación de firma electrónica (DNI electrónico) y la creación de registros electrónicos.

- Lograr ahorros del 10% en 2013 en recursos informáticos de la Administración a través de la racionalización de plataformas e infraestructuras, y la optimización de recursos. Alcanzar un ahorro del 30% en 2015.

2. Extender las TIC en la sanidad y el bienestar social. Las tecnologías pueden facilitar la vida independiente mediante la creación de espacios inteligentes bajo el paradigma de "Vida Asistida al Entorno". Estas deben ser capaces de identificar a un usuario y adaptarse a sus necesidades de forma no intrusiva.

- En el año 2012 estará implantada la Historia Clínica Digital en toda la región.

- En el año 2012 se habrá extendido el sistema de Receta Electrónica a todas las farmacias de la región.

3. Potenciar la aplicación de las TIC al sistema educativo y formativo. La introducción de las TIC en el ámbito educativo debe entenderse como una apuesta estratégica y continua con la innovación pedagógica, integrándolas en las actividades cotidianas de enseñanza y aprendizaje para asegurar la familiarización de los ciudadanos con las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos. En este sentido, las acciones llevadas a cabo hasta ahora, como el Plan de Conectividad Integral, el reparto de ordenadores a profesores y alumnos y el desarrollo del programa Escuela 2.0, han sentado las bases para hacer de las TIC el instrumento principal para la docencia.

4. Mejorar la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicaciones para que soporten el desarrollo de la Sociedad de la Información, incorporando redes ultrarrápidas tanto fijas como móviles. Estas redes podrán dar soporte a los servicios ya existentes mejorando sus prestaciones, permitirán el nacimiento de otros, y se convertirán en una de las redes fundamentales del siglo XXI.

- En el año 2011 se hará realidad el servicio universal a una velocidad de, como mínimo, 1Mbps.

- Lograr que en 2015 el 80% de la población tenga

acceso a un ancho de banda de 10 Mbps y el 50% a 100 Mbps.

- Garantizar la disponibilidad de los elementos técnicos necesarios para que las viviendas puedan conectarse a las redes de telecomunicaciones de acceso ultrarrápidas.

5. Extender la cultura de la seguridad de la información entre la ciudadanía y las empresas, de manera que se genere una mayor confianza en la adopción y uso de las TIC. Esta cultura de la seguridad constituye un pilar fundamental para conseguir un desarrollo más sólido de la Sociedad de la Información. La generación de confianza en las TIC es un objetivo que debe ser alcanzado mediante la combinación de diferentes políticas públicas. De esta manera, es necesario contar también con acciones dirigidas a la protección de los datos de carácter personal, de la privacidad de los ciudadanos, de los derechos de los consumidores, de la infancia y la juventud.

6. Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía, participación en redes sociales, comunidades virtuales, comercio electrónico y utilización de la identidad digital. Realizando un esfuerzo especial con los colectivos en riesgo de exclusión social y para la consecución de la igualdad de género en la red, para que puedan beneficiarse de la mejora en la calidad de vida, el incremento del bienestar social y la promoción de la igualdad social generado por las TIC.

- Focalizar los esfuerzos entre los mayores de 45 años, de forma que estas tecnologías se conviertan en una herramienta útil de comunicación con el mundo y de relación con las administraciones.

7. Extender el uso de soluciones TIC de negocio en la empresa, en concreto el comercio electrónico, factura electrónica, ERP, CRM, propiciando los procesos innovadores. Las empresas se enfrentan al desafío de comprender el contexto cambiante en el que están inmersas (aumento de la competencia, a nuevos productos, a procesos más rápidos y a nuevos entornos geográficos) y de adaptarse a él mediante la innovación. En este contexto la adopción de TIC es fundamental para inducir mejoras en la competitividad y un medio eficiente para posibilitar la innovación.

8. Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC, produce un impacto significativo en la economía, no sólo desde el punto de vista del aporte de sus empresas al producto interior bruto y el empleo, sino también como plataforma y facilitador de procesos de transformación y de creación de emprendimientos innovadores en otros sectores y ámbitos de la economía.

Para ello, es fundamental fortalecer el sector de contenidos digitales, que ostenta un papel cada vez

más protagonista en el impulso y desarrollo de las economías y las sociedades modernas, por ser instrumentos para la creación de riqueza en un contexto de economía del conocimiento y motores de desarrollo de la SI.

9. Desarrollar las TIC verdes, al constituir las TIC un instrumento clave para un crecimiento equilibrado desde la óptica medioambiental. El sector TIC es, en sí mismo, una referencia de eficacia energética y su uso en otros segmentos de actividad contribuye a la mejor preservación del medio ambiente. Sin las TIC no sería posible la ejecución de muchos de los proyectos para la preservación del medio ambiente actualmente en marcha.

- Identificar proyectos tractores que impulsen el ahorro y la eficiencia energética en España mediante el desarrollo de aplicaciones TIC.

- Conseguir ahorros energéticos en la Administración de hasta un 20% a partir del año 2011 por el uso de redes y edificios inteligentes.

10. Desarrollar las políticas de Transparencia y Gobierno Abierto. Convertir a las TIC en un instrumento para establecer mecanismos que mejoren la transparencia de las administraciones así como espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos.

Comunicación. Usar las nuevas tecnologías para comunicarse con los ciudadanos, tanto en procedimientos administrativos como de otra índole, con canales de diálogo permanente.

Transparencia. Acceso con las menores restricciones legales a los datos, informes y decisiones de la Administración.

Participación. Hacer accesibles y reutilizables los datos públicos a través de portales y herramientas digitales fáciles de usar.

Dominio público. Liberar de derechos de propiedad la información pública y los contenidos de todo tipo pagados con fondos públicos.

Responsabilidad y servicio público. Los ciudadanos deben poder identificar a los funcionarios públicos y exigir su responsabilidad informativa.

Debate legislativo. Permitir el debate y voto consultivo de los ciudadanos a Proyectos de Ley antes de su tramitación parlamentaria.

Accesibilidad y neutralidad tecnológica. Eliminar las barreras para acceder y compartir la información pública.

El desarrollo de esta estrategia con el horizonte temporal del año 2015 contribuirá a conseguir nuestro objetivo de hacer de Castilla-La Mancha una comunidad plenamente incorporada a la Sociedad de la Información, lo que sin duda favorecerá nuestro crecimiento económico, mejorando nuestro bienestar y calidad de vida.